



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandado	ADEL SANTIAGO CANO VELÁSQUEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00299 00
Asunto	INCORPORA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA NO EFECTIVA, PROCEDASE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Se incorpora la constancia de envío de notificación personal a la dirección electrónica del demandado scano.71@hotmail.com con resultado negativo.

De otro lado, conforme a la petición del apoderado demandante, se tendrá en cuenta direcciones electrónicas allegadas para efectos de notificación personal al demandado ADEL SANTIAGO CANO VELÁSQUEZ, s.cano.71@hotmail.com y santiago222@hotmail.com

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9df2d14dfd6fce04f1e751f5fa2d6b3b899c4f94892db52f088df1161da982**

Documento generado en 05/08/2021 12:15:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 125 (E)** Hoy **6 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.

Juan David Palacio Tirado. Secretario